



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2069-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 13/08/2018

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A

Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4002101 PROVISAM COMUNITARIO

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 13/08/2018 -- Fecha de despacho : 16/08/2018

N° Pedido 1083 N° Solicitud 79 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO OLGUIN

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AVENIDA SALVADOR 1029

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
60.000	FLUOXETINA 20 MG COMP.	12,00	720.000
240.000	SERTRALINA 50 MG COMP. APROBADA EN ACTA N 36/13.08.2018	12,70	3.048.000
V°B° Dirección		NETO	3.768.000
Son: Son: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: MEDICAMENTOS CONVENIO PROVISAM PEDIDO 1083 OC2069		NETO FINAL	3.768.000
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	715.920
		TOTAL	4.483.920



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1